



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 3 DIC. 2021

EX.N° 1815 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N°1.263 de 1975 y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.437 de 4 de Diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2021.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°69 de 28 de Enero de 2021, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1.-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°248 de 5 Marzo de 2021, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2.-

4.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°499 de 20 de Abril de 2021, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3.-

5.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°791 de 24 de Junio de 2021, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4.-

6.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.161 de 24 de Agosto de 2021, se complementó el Decreto Alcaldicio EX.N°1.437 de 4 de Diciembre de 2020, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2021.-

7.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.347 de 23 de Septiembre de 2021, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5.-

8.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.696 de 16 de Noviembre de 2021, se aprobó la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6.-

9.- El Acuerdo N°162 adoptado en Sesión Ordinaria N°18 de 30 de Noviembre de 2021, del Concejo Municipal.



DECRETO:

1.- Apruébase la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	INGRESOS AUMENTO M\$	GASTOS AUMENTO M\$
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	61.358.489	1.500.000	
03	02		Permisos y Licencias	14.171.677	1.300.000	
05	03	006	TTCC del Servicio de Salud	8.466.600	780.000	

Handwritten signature or initials in blue ink.



Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1815 / DE 2021

08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	8.370.611	439.491	
10	03		Vehículos	3.000	13.500	
12	10		Ingresos por Percibir Años Anteriores	1.447.714	90.000	
13	03	002	Transferencias de Capital de la SUBDERE	2.399.043	80.000	
22	01		Alimentos y Bebidas	269.904		15.000
22	04		Materiales de Uso o Consumo	546.693		55.000
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	795.571		35.000
22	08		Servicios Generales	13.840.339		45.000
22	09		Arriendos	2.295.405		57.000
23	01		Prestaciones Previsionales	93.635		51.891
24	01	003	TTCC a Salud	11.951.556		780.000
24	03	090	TTCC al Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación	8.871.560		812.500
24	03	091	TTCC al Fondo Común Municipal de Patentes Municipales	32.167.122		1.163.500
24	03	092	TTCC al Fondo Común Municipal de Multas	594.818		70.000
26	01		Devoluciones	234.688		40.000
29	04		Mobiliario y Otros	151.872		30.000
31	02	002	Consultorías	3.014.063		41.000
31	02	004	Obras Civiles	10.612.649		820.000
31	02	005	Equipamiento	60.876		10.000
33	03	099	TTCC a Otras Entidades Públicas	21.000		177.100
					4.202.991	4.202.991

2.- Envíese a la Contraloría General de la República, Intendencia Región Metropolitana y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Comunal de Planificación

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 2.995 /